

ACTA N° 013-2020/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE AGOSTO DEL 2020

Siendo las 2:00 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Mg.Sc. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Mg.Sc. Melissa García Torres, **Representación Estudiantil:** Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza, Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, y el Sr. Cristian Francisco Epíquen Zorrilla, **Directores de Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG), Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce; Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso, Srta. Andrea Paola Mere Guerrero.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:20 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 012-2020 del 06-08-2020

Votación: Aprobado por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana preguntó si los miembros del Consejo requerían de alguna ampliación de información de los documentos emitidos y recepcionados.

Todos los miembros estuvieron conformes, no hubo observaciones al despacho.

Informes. –

- La Decana informó al Consejo de Facultad los acuerdos tomados por el Consejo Universitario. Indicó que la UNALM recibió el Oficio N. ° 105-2020-ATU/PE, de fecha 11 de agosto de 2020, de la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, mediante la cual comunica que el Proyecto Línea 4 del Metro de Lima pasaría por los terrenos que le pertenecen a la Universidad y por lo tanto expropiaría un total de 21 ha (210,000 m²) para la línea 4 del metro de Lima. La Decana indicó que en C.U. se ha tomado el acuerdo de rechazar la pretensión de expropiación y emitirán una carta de respuesta a la ATU, así mismo, indicó que ha conformado un Comité para la defensa de la UNALM. Dicho Comité se encargará de elaborar la estrategia de defensa que permita evitar se afecten nuestras áreas de enseñanza, investigación y proyección social, así como el desarrollo de la UNALM.
- La Decana informó al Consejo de Facultad sobre la “Ruta de gestión”, “Expediente técnico” y “Revisión del expediente técnico” concerniente al proyecto del Edificio, laboratorios y nueva Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias; para ello, expuso,

cronológicamente desde el estudio de pre inversión (2017-2018) hasta las últimas gestiones que ha realizado con la finalidad de no perder, por caducidad, el mencionado estudio de pre inversión.

La Decana indicó que recibió la información por parte de la UNALM, que la única manera que existe para no perder el estudio de pre inversión es teniendo el expediente técnico del Edificio. También explicó sobre el proceso que se sigue internamente en la UNALM para que un estudio de pre inversión pueda concretarse en una obra, explicando detalladamente sobre la priorización de los proyectos que tiene la Universidad.

La Decana indicó que desde los meses de marzo a agosto ha venido buscando fuentes de financiamiento para la elaboración del expediente técnico y también para la revisión del mismo, el cual tiene un costo adicional. También mencionó que ha tenido varias reuniones con el Director de la Unidad de Posgrado y los coordinadores de los programas de maestría y doctorado de la FIAL con la finalidad de buscar el apoyo de una parte del financiamiento. También indicó que buscó el apoyo del Rector, quien muy amablemente, también ha accedido a colaborar con una parte del dinero que se necesita.

También indicó que los términos de referencia para el expediente técnico como para la revisión del expediente se ha encargado la misma Universidad de elaborarlos. Así mismo, mencionó que en el mes de Julio se elaboraron los contratos. Finalmente mencionó que la fuente de financiamiento será con los ingresos de los cursos por proyección social a cargo del Dr. Marcial Silva, otra parte del dinero será con el aporte prometido por el Sr. Rector y con los ingresos que se transferirán del Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos por el concepto de uso de los laboratorios de la FIAL.

Intervenciones:

- *Dra. Indira Betalleluz: Felicitó a la Decana por todo el esfuerzo que ha realizado para poder llevarnos hasta este punto. También indicó que lamentablemente la Universidad, por muchos años, no prioriza a la FIAL y es notorio en la infraestructura que otras facultades tienen. Así mismo, mencionó que lo poco que tiene la Facultad es gracias a la gestión que realizan los profesores para ganar proyectos. Nuevamente felicitó a la Decana y ofreció su completa ayuda para poder concretar este proyecto.*
- *Mg. Sc. Beatriz Hatta: Alcanzó sus palabras de felicitación hacia la Decana por mensaje e indicó que el dinero de la FIAL está bien invertido para lograr esta obra.*
- *La Decana agradeció a todos los profesores por todo el apoyo y pidió las disculpas por llamarlos a reunión fuera del horario laboral. Así mismo, expresó su agradecimiento al Dr. Marcial Silva por toda la buena disposición y compromiso que ha mostrado para la gestión de dicho proceso.*

III. PEDIDOS

- *Dra. Indira Betalleluz: Pidió incorporar en el orden del día el Acta N° 11-2020-UI/FIAL, concerniente a la Unidad de Investigación.*
- *La Decana, también pidió incorporar en el orden del día el Acta N° 023-2020-CED/FIAL y N° 024-2020-CED/FIAL, concerniente a la Comisión de Evaluación Docente.*

Votación: Aprobado por unanimidad.

- *Srta. Irma Iglesias: Consultó referente al proceso de obtención del grado de Bachiller, ya que los representantes estudiantiles han recibido algunas comunicaciones por parte de los egresados.*

Intervenciones:

- *La Decana informó que la primera parte de la gestión se viene realizando en forma virtual, pero después de su aprobación en el Consejo Universitario se solicita la información en física. También indicó que el proceso se viene realizando de forma normal, en la medida que permite las circunstancias, así mismo manifestó toda su disponibilidad de ayudar, a través del Decanato, a los estudiantes que deseen iniciar el trámite.*

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- *Nº 073-2020/FIAL de fecha 17 de agosto del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

- *Nº 074-2020/FIAL de fecha 17 de agosto del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

- *Nº 075-2020/FIAL de fecha 17 de agosto del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020 – 2023 Y PLAN OPERATIVO DE LA FIAL

La Decana proyectó un resumen sobre el proceso que se ha seguido para la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DE LA FIAL 2020 – 2023 y el PLAN OPERATIVO DE LA FIAL 2020. Explicó cronológicamente las actividades que se han realizado para la elaboración de dichos documentos e hizo mención de los equipos de trabajo que se han reunido para trabajar los documentos.

Así mismo, indicó que dichos documentos fueron remitidos con tiempo a los miembros de Consejo de Facultad para su revisión respectiva.

Intervenciones:

- *Srta. Irma Iglesias: Consultó referente a la creación de la revista de la FIAL.*
- *La Decana mencionó que se tiene planificado la creación de dos revistas en la FIAL. El primer referente a temas de investigación y la otra a temas de proyección y extensión social.*
- *La Dra. Indira Betalleluz: Mencionó que la creación de la revista científica está orientada a tener mayor visibilidad en el campo de ciencia, también mencionó que los profesores₃*

visitantes e invitados servirán de apoyo en forma de revisores y apoyo con su experiencia. Así mismo, comentó que el Plan estratégico y Plan operativo ha sido trabajado por bastante tiempo, sin embargo, entiende de que todo es perfectible y mejora en el documento.

- *Dr. Milber Ureña: Consultó si los documentos han sido socializados a los docentes, estudiantes y egresados. También indicó que se podría incorporar sus sugerencias en la mejora de la redacción de los propósitos, misión y visión.*
- *La Decana indicó que en diferentes partes del proceso de elaboración de los documentos han participado diferentes actores desde estudiantes, profesores y egresados. Con respecto a la consulta sobre redacción, mencionó que el documento ha sido constantemente revisado por los Directores y profesores de la comisión, así mismo, precisó que la visión de la FIAL se ajusta con la visión de la UNALM y con respecto a la misión, no ha tenido grandes cambios a la anterior, pero si se ajusta a lo indicado en los documentos de acreditación. Con respecto a las mejoras en la redacción, indicó que se han realizado las consultas referentes a la estructura gramatical de la oración.*
- *Dr. Milber Ureña: Indicó que se aprecia de forma repetida el término "Formar ingenieros en ...", pero indicó que sin el ánimo de discusión considera que se podría aprobar los documentos.*
- *La Decana indicó que el documento recoge las apreciaciones de todos los miembros de la comisión como los Directores de los departamentos y Directores de las diferentes unidades. La Decana propone aprobar los documentos con la salvedad de socializar a la todos los docentes y representantes estudiantes para que recibir aportes hasta el día lunes.*

Votación sobre el Plan estratégico (2020 - 2023): aprobada por unanimidad.

Votación sobre el Plan operativo (2020): aprobada por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIAGCIÓN

- ***NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS Y CAMBIO DE MIEMBROS DE JURADO DE PROYECTOS DE TRABAJO ACADÉMICO.***

La Decana dio lectura al Acta N° 11-2020-UI/FIAL del jueves 19 de agosto, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. -

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
-----------	----------------------------	---------------------	---------------

1.	<p><i>“EFECTO DE LA HUMEDAD Y TEMPERATURA DEL INSUFLADO SOBRE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA QUINUA (Chenopodium quinoa Willd) NEGRA COLLANA”</i></p> <table border="1" data-bbox="212 331 703 394"> <tr> <td data-bbox="212 331 624 394"><i>En la plataforma RITTA</i></td> <td data-bbox="624 331 703 394"><i>SI</i></td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p><i>Diseño y desarrollo de procesos</i></p>	<i>En la plataforma RITTA</i>	<i>SI</i>	<p><i>FIGURELLA DELSI RAMIREZ MARISCAL</i></p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> <i>Mg.Sc. Carlos Elías Peñafiel</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> <i>- Dr. Edwin Baldeón Chamorro - Dr. Milber Ureña Peralta</i></p> <p><u>ASESOR:</u> <i>- Dr. Christian Encina Zelada</i></p> <p><u>CO-ASESOR(A):</u> <i>- Mg.Sc. Melissa García Torres</i></p>
<i>En la plataforma RITTA</i>	<i>SI</i>				
	<p>OBJETIVO GENERAL <i>Evaluar el efecto de la humedad y temperatura durante el proceso de insuflado sobre características y físicas de la quinua (Chenopodium quinoa Willd) Negra Collana.</i></p> <p><i>Votación: Aprobado por unanimidad</i></p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Caracterizar la quinua Negra Collana como materia prima, realizando el análisis proximal y determinado el diámetro del grano, densidad aparente, polifenoles totales y la capacidad antioxidante.</i> • <i>Identificar los parámetros (humedad y temperatura) aplicados en el proceso de insuflado, que maximicen el índice de expansión, absorción de agua (IAA), y la reducción de la densidad aparente, e índice de solubilidad (ISA).</i> • <i>Caracterizar el mejor tratamiento aplicado sobre la quinua variedad negra Collana, realizando el análisis proximal, polifenoles totales y capacidad antioxidante.</i> 			
2.	<p><i>«EFECTO DE PRESIÓN Y VELOCIDAD DE GIRO DURANTE EL INSUFLADO SOBRE EL CONTENIDO PROTEICO DE QUINUA (Chenopodium quinoa Willd.) PASANKALLA»</i></p> <table border="1" data-bbox="212 1420 703 1482"> <tr> <td data-bbox="212 1420 624 1482"><i>En la plataforma RITTA</i></td> <td data-bbox="624 1420 703 1482"><i>SI</i></td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p><i>Diseño y desarrollo de procesos</i></p>	<i>En la plataforma RITTA</i>	<i>SI</i>	<p><i>JOSEPH LUIS LOVERA FERNANDEZ</i></p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> <i>Mg.Sc. Gloria Pascual Chagman</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> <i>- Dr. Edwin Baldeón Chamorro - Dr. Milber Ureña Peralta</i></p> <p><u>ASESOR:</u> <i>- Dr. Christian Encina Zelada</i></p>
<i>En la plataforma RITTA</i>	<i>SI</i>				
			<p><u>CO-ASESOR(A):</u> <i>- Mg.Sc. Melissa García Torres</i></p>		

<p>OBJETIVO GENERAL <i>Determinar el efecto de la presión y la velocidad de giro durante el proceso de insuflado sobre el contenido proteico de la quinua (<i>Chenopodium quinoa Willd.</i>) variedad Pasankalla.</i></p> <p><i>Votación: Aprobado por unanimidad</i></p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Caracterizar a la quinua variedad Pasankalla como materia prima, determinando su composición proximal.</i> • <i>Identificar los parámetros (presión y velocidad de giro) del proceso de insuflado que maximizan el contenido de proteínas.</i> • <i>Caracterizar el tratamiento que maximiza el contenido proteico realizándole un análisis proximal, índice de expansión, absorción de agua y solubilidad en agua.</i>
---	--

II. SOLICITUD DE CAMBIO DE MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

Se recibió la carta de la bachiller Claudia Fernanda Pacheco Ferrer (adjunta), solicitando a Decanato se realice el cambio del Presidente del jurado de Tesis, fundamentando la solicitud en que el docente Carlos Núñez Saavedra ya no labora en la Institución. En tal sentido, se propone la siguiente modificación en el Jurado de Tesis:

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	<p>“OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DE MANZANILLA (<i>Matricaria recutita L.</i>) MEDIANTE MICROONDAS Y ARRASTRE CON VAPOR”</p>	<p>CLAUDIA FERNANDA PACHECO FERRER</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> <i>Dr. Carlos Núñez Saavedra</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> <i>- Dr. Edwin Baldeón Chamorro</i> <i>- Dr. Eduardo Morales Soriano</i></p> <p>• SE CAMBIA POR:</p> <p><u>PRESIDENTE:</u> <i>- Dr. Edwin Baldeón Chamorro</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> <i>- Mg.Sc. Diana Nolazco Cama</i> <i>- Dr. Eduardo Morales Soriano</i></p> <p><u>ASESOR:</u> <i>- Ph.D. Fernando Vargas Delgado</i></p>
	<p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p>		
	<p><i>Caracterización de materias primas y derivados</i></p>		

		<u>CO-ASESOR(A):</u> - Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda
OBJETIVO GENERAL Obtención de aceite esencial de manzanilla (<i>Matricaria recutita</i> L.) utilizando dos métodos de extracción: microondas sin		OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Determinar la mejor combinación de niveles de los factores de potencia de irradiación y tiempo de extracción, que obtenga el mayor rendimiento del aceite esencial de Manzanilla (<i>Matricaria recutita</i> L.) obtenido por microondas libre de solvente.
solvente y arrastre con vapor a nivel laboratorio. Votación: Aprobado por unanimidad		- Comparar el método de extracción por microondas libre de solvente con el de arrastre con vapor a nivel laboratorio en cuanto al rendimiento de extracción del aceite esencial de manzanilla (<i>Matricaria recutita</i> L.) - Comparar el método de extracción por microondas libre de solvente con el de arrastre con vapor a nivel laboratorio en cuanto a las características fisicoquímicas (índice de refracción, densidad relativa, solubilidad en etanol al 70%, índice de acidez) del aceite esencial de manzanilla (<i>Matricaria recutita</i> L.) obtenido. - Comparar el método de extracción por microondas libre de solvente con el de arrastre con vapor a nivel laboratorio en cuanto a los componentes químicos mayoritarios presentes en el aceite esencial de manzanilla (<i>Matricaria recutita</i> L.) obtenido.

III. **SOLICITUD DE CAMBIO DE ASESOR Y MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS.** –

Se recibió la carta de la bachiller Jhoselyn Liñan Pérez (adjunta), solicitando a Decanato se realice el cambio del Asesor de Tesis por la Ph.D. Jenny Valdez, fundamentando la solicitud en que el docente Carlos Núñez Saavedra ya no labora en la Institución. Dado que la Ph.D. Jenny Valdez era miembro de Jurado, se solicita además el cambio de miembro. En tal sentido, se propone la siguiente modificación en el Jurado de Tesis:

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"CARACTERIZACIÓN SENSORIAL DE SEIS CERVEZAS ARTESANALES PERUANAS EMPLEANDO NAPPING® - ULTRA FLASH PROFILE Y MAPEO DE PREFERENCIA EXTERNO"	LIÑAN PÉREZ JHOSELYN FLORYAN	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Marcial Silva Jaimés <u>MIEMBROS:</u> - Ph.D. Jenny Valdez Arana - Mg.Sc. Diana Nolzaco Cama
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		<u>ASESOR:</u>

<p style="text-align: center;"><i>Caracterización de materias primas y derivados</i></p>		<p><i>Dr. Carlos Núñez Saavedra</i></p> <p><u>CO-ASESOR:</u> - <i>Mg.Sc. Gustavo Puma Isuiza</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • SE CAMBIA <p><u>POR: PRESIDENTE:</u> <i>Dr. Marcial Silva Jaimes</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> - <i>Dr. Luis Condezo Hoyos</i> - <i>Mg.Sc. Diana Nolazco Cama</i></p> <p><u>ASESOR(A):</u> - <i>Ph.D. Jenny Valdez Arana</i></p> <p><u>CO-ASESOR:</u></p>
<p><i>OBJETIVO GENERAL</i> <i>Caracterizar afectivamente seis cervezas artesanales peruanas aplicando la metodología Napping® -Ultra Flash Profile y la técnica del Mapeo de preferencia externo.</i></p> <p><i>Votación: Aprobado por unanimidad</i></p>		<p><i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Determinar las características sensoriales atractivas de seis cervezas artesanales peruanas obtenidas mediante la aplicación del modelo Kano para el consumidor de Lima Metropolitana de los sectores socioeconómicos B y C.</i> - <i>Caracterizar sensorialmente seis cervezas artesanales peruanas empleando la técnica Napping®</i> - <i>Ultra Flash Profile con consumidores.</i> - <i>Evaluar la afectividad del consumidor sobre las características sensoriales de seis cervezas artesanales peruanas empleando el Mapeo de Preferencia Externo.</i> - <i>Identificar los hábitos de consumo sectores socioeconómicos B y C, asociados a los seis estilos de cerveza artesanal peruana estudiados.</i>

IV. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MIEMBRO AL CIINCA. –

Se dio lectura a la carta de fecha 16 de agosto de 2020, enviada por la Dra. Ritva Repo de Carrasco, solicitando la incorporación de la Ph.D. Jenny del Carmen Valdez Arana al Centro de Investigación e Innovación en productos derivados de cultivos andinos (CIINCA), fundamentando la solicitud en la trayectoria de la docente como investigadora en el tema de granos andinos y su interés por este tema. Por lo tanto, el Comité de Investigación propone a Consejo de Facultad la INCORPORACIÓN de la Ph.D. Jenny Valdez Arana al CIINCA.

Votación: Aprobado por unanimidad

4. CED:

- ***Solicitud del Dr. David Campos Gutiérrez, pidiendo ampliación en la entrega del informe final de actividades del trabajo de Año Sabático que vienen elaborando.***

La Decana, dio lectura al Acta N° 023-2020-CED/FIAL de fecha 19-08-2020, en donde se menciona la carta de fecha 13 de agosto de 2020, enviada por el Dr. David Campos Gutiérrez, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, la misma que fue derivada para opinión de la CED por la Decana de Facultad.

Al respecto el Dr. David Campos menciona en su comunicación, que el 14 del presente mes se cumple el periodo correspondiente al año sabático que le fue otorgado, por lo que se está reincorporando a sus actividades el 15 de agosto. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, el periodo de confinamiento obligatorio (entre el 16 de marzo al 1 de Julio), el actual retorno parcial a las actividades, así como las disposiciones actuales de la UNALM, no le han permitido concluir con la última parte de la investigación (análisis UPLC – PDA y UPLC MS/MS qToF) que por su naturaleza deben ser realizadas de manera presencial.

En virtud de lo anteriormente mencionado solicita una ampliación de cinco meses para la entrega del informe final de actividades del año sabático, los cuales deberán ser contados a partir de la fecha en que se reinicien las actividades normales en la UNALM.

Se verificó que el Dr. Campos ha cumplido con enviar antes del confinamiento el primer y segundo informe correspondiente a su trabajo de investigación, pero hasta el momento sólo el primer jurado (Dr. Luis Condezo) ha hecho llegar las observaciones correspondientes. El segundo jurado (Dra. Mónica Giusti) aún no ha enviado las sugerencias, a pesar que se ha enviado carta reiterativa.

Siendo este un caso especial que no está contemplado en el Reglamento Interno de la FIAL, ya que dentro de las funciones contempladas para la Comisión de Evaluación de Docentes, en el caso de Año Sabático, el artículo 13 inciso b) precisa que la CED-FIAL: “Recomienda la procedencia o no procedencia del Año Sabático, propone al Jurado Evaluador, articula los trámites entre el profesor y el Jurado, y hace seguimiento del cumplimiento de sus roles tanto del profesor con Año Sabático como del Jurado Evaluador, procurando que se cumplan los objetivos en los plazos previstos y de acuerdo a norma” y, existiendo una resolución de aprobación a nivel de Consejo Universitario (TR. N° 0330-2019-CU-UNALM del 13-8-2019), en la cual se aprueba el Año Sabático a favor del Dr. Campos, a partir del 15 de agosto de 2019 y por el periodo reglamentario (un año), es este órgano (Consejo Universitario), quien debe autorizar la ampliación de la entrega del Informe de,

Actividades Finales correspondiente al Trabajo de Investigación realizado por el mencionado docente.

Por lo anteriormente expuesto y, en mérito a que no es de competencia de la CED emitir opinión o recomendación sobre este tema que es sui géneris y al no estar contemplado en el reglamento, la CED cumple con informar que el Dr. Campos ha cumplido ampliamente con sus actividades programadas mientras la situación lo permitió y devuelve a la decanatura la solicitud enviada por el Dr. David Campos Gutiérrez a fin de que su pedido sea visto directamente por el Consejo de Facultad.

Intervenciones:

- La Decana indicó que realizó la consulta a la Vicerrectora de la Investigación referente a si existe algún otro caso parecido en la Universidad, quien respondió que según el Reglamento de la UNALM, el docente podría presentar su informe en el lapso de un mes. También precisó que no existe una reglamentación sobre este caso.*
- Dr. Edwin Baldeón: Indicó que según el informe de la CED el Dr. Campos ha cumplido con presentar sus informes y entendiendo que es población de riesgo que no puede ingresar a la UNALM, considera que el Consejo podría aprobar el pedido del Dr. Campos.*
- Dra. Indira Betalleluz: Indicó que la situación que vivimos ha hecho que se paralicen todas las actividades de los investigadores, es por eso, que se tienen suficientes fundamentos para aceptar el pedido del Dr. Campos.*
- La Decana solicitó al Secretario que se muestren los artículos en el Reglamento sobre el año sabático de los docentes.*
- El secretario proyectó los artículos: 491 – 492°.*
- Dr. Milber Ureña: Indicó que la CED, según reglamento, debería dar un informe al Consejo para votar a favor o en contra de un veredicto. Por lo tanto, es competencia de la CED poder emitir un juicio sobre el caso del docente.*
- Mg. Sc. Melissa García: Preciso estar de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Baldeón y la Dra. Indira.*
- Dr. Milber Ureña: Indicó que no hay duda de la trayectoria y todos los méritos obtenidos por el Dr. Campos, sin embargo, le preocupa la rigurosidad de la CED. Mencionó que la CED debería concluir sobre el tema y apoyar al Dr. Campos, al aprobar su pedido, para que se vea y vote en el Consejo de Facultad. Con este pedido y votación tener suficientes elementos para exponerlo ante el Consejo Universitario. El Dr. Ureña indicó que el C.F podría aprobarlo previo paso de la CED, porque según el Reglamento de la UNALM, la CED es la única comisión que puede evaluar a un docente.*
- La Decana indicó que una alternativa para el Consejo de Facultad es pedir que el Consejo Universitario se pueda pronunciar sobre esta situación de incumplimiento de las actividades en época de la pandemia.*
- Dr. Milber Ureña: Preciso que este es un proceso conducido por la CED, por lo tanto, este proceso debe tener un final. Ante la situación de pandemia, la CED debería indicar que no puede evaluar al docente y por lo tanto aprobar el pedido del Dr. Campos para poderlo someter al Consejo de Facultad. El Dr. Ureña propone retornar el documento a la CED y que la Decana converse con los miembros de la CED y explique la razón y necesidad de emitir un juicio para poder ayudar al Dr. Campos.*

- *Dr. Edwin Baldeón: Indicó que la Dra. Repo, también presenta algunos inconvenientes en recibir las observaciones de sus jurados, por lo tanto, propone que la CED vea y evalúe todos los posibles casos para poder estar preparados cuando se presenten este tipo de inconvenientes.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Comentó sobre en qué medida la CED puede retractar su pedido y que el proceso no se vea retrasado. Por lo tanto, consultó sobre en qué medida podría ser posible no votar sobre el retorno del documento, sino que se llegue a un acuerdo de retornar el documento y que quede en stand by el caso, hasta tener las cosas claras.*
- *La Decana estuvo de acuerdo con el pedido de la Dra. Indira, en dejar el tema en stand by, sin votación, pero se acuerda realizar la consulta a la CED para que pueda emitir un acta con un veredicto para votación ante el Consejo de Facultad.*

- Aceptación de Trabajo Final de Investigación en Calidad de Año Sabático de la M.Sc. Gloria J. Pascual Chagman

La Decana, dio lectura al Acta N° 024-2020-CED/FIAL de fecha 19 -08-2020, en donde se menciona que las comunicaciones enviadas por los Jurados evaluadores del Trabajo de Investigación elaborado en calidad de Año Sabático titulado: "Características de aceites, tortas y harinas de semillas de tarwi (Lupinus mutabilis), variedad común y andenes de la sierra del Perú", en las cuales manifiestan que habiendo revisado las correcciones del citado trabajo, efectuadas por el autor, dan la CONFORMIDAD, al Trabajo Final, presentado por la M.Sc. GLORIA JESÚS PASCUAL CHAGMAN – Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios.

Cabe señalar que la profesora Gloria Pascual se reincorporó a sus labores el 17 de marzo de 2020 y el motivo de la demora en la evaluación por los jurados y en la aprobación en sí del documento final radica en la actual coyuntura ocasionada por la pandemia del COVID-19 y el periodo de confinamiento obligatorio (entre el 16 de marzo al 1 de Julio). La CED-FIAL, en mérito a las funciones que le compete de acuerdo al Art. 13 inciso b) del Reglamento Interno de la FIAL, ha verificado la aprobación del Trabajo de Investigación final por parte de los jurados que ha hecho llegar el autor.

De acuerdo a lo normado por el Art. 491 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Trabajo de Investigación culminado deberá presentarse para su aceptación por la Facultad respectiva, por lo que es de competencia de la decanatura remitir los actuados a consejo de facultad para los fines correspondientes.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se acuerda encargar a la CED la elaboración de un reglamento para la asignación del año sabático en base a lo anterior trabajado por el Ing. Salas y reglamente los aspectos de evaluación que realizan los jurados evaluadores de los trabajos de año sabático.

Siendo las 4:50 p.m. se dio por concluida la sesión.